



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-161-24, del Departamento de Derecho Penal y Ciencias Criminales, Área de conocimiento de Derecho Penal, publicada en la Resolución de 11 de marzo de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 18 de marzo de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA  
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR  
María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HBb+8hy3a4aYdFspkQBRaQ==	<b>Fecha</b>	09/04/2025	
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/HBb%2B8hy3a4aYdFspkQBRaQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/HBb%2B8hy3a4aYdFspkQBRaQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	B5AquU/i63BXiStuY3vnog==	<b>Fecha</b>	22/04/2025	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/B5AquU%2Fi63BXiStuY3vnog%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/B5AquU%2Fi63BXiStuY3vnog%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/4	



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Derecho penal	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
Derecho penal y Ciencias Criminales		
<b>PERFIL DOCENTE</b>		
Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento		
<b>PERFIL INVESTIGADOR</b>		
Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
11/03/2025	18/03/2025	TU 161-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E\_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE ([concursospd@us.es](mailto:concursospd@us.es)). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 26 de marzo de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: M<sup>a</sup> del Carmen Gómez Rivero

Fdo.: Miguel Polaino-Orts

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Adán Nieto Martín

Fdo.: Cristina Fernández-Pacheco Estrada

Fdo.: Esther Fernández Molina

Página 1 de 3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hgF+UwGsoy2ZYrBKgkc8Gg==	<b>Fecha</b>	29/03/2025
<b>Firmado Por</b>	Esther Fernandez Molina Adan Nieto Martin Adan Nieto Martin Cristina Teresa Fernandez-Pacheco Estrada CARMEN GOMEZ RIVERO MIGUEL POLAINO ORTS		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/hqF%2BUwGsoy2ZYrBKgkc8Gg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/hqF%2BUwGsoy2ZYrBKgkc8Gg%3D%3D</a>		

<b>Código Seguro De Verificación</b>	B5AquU/i63BXiStuY3vnog==	<b>Fecha</b>	22/04/2025
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/B5AquU%2Fi63BXiStuY3vnog%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/B5AquU%2Fi63BXiStuY3vnog%3D%3D</a>		



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

**I.- Historial académico:** Hasta 1 punto

Se valorarán los méritos posdoctorales y su adecuación con el perfil de la plaza

**II.- Historial y experiencia docente:** Hasta 3 puntos

En la baremación de este apartado se tendrán en cuenta los siguientes ítems:

- Docencia universitaria impartida en enseñanzas oficiales y su adecuación con el perfil de la plaza.
- Dirección de tesis doctorales, Trabajos Fin de Máster y de Grado
- Evaluación de la actividad docente
- Iniciativas por implantar actividades de innovación docente.
- Otros méritos docentes

**III.- Historial y experiencia investigadora:** Hasta 3 puntos

En la baremación de este apartado se tendrán en cuenta los siguientes ítems:

- Publicaciones afines al perfil de la plaza indexadas, especialmente las posteriores a la tesis doctoral (libros, artículos, capítulos de libros, manuales o libros de texto, comentarios jurisprudenciales o bibliográficos, traducciones). Se tendrá en cuenta la calidad y extensión de las mismas, la publicación en editoriales o revistas de prestigio teniendo en cuenta los criterios fijados por la CNAI, su renombre nacional e internacional y la autoría única o coautoría.
- Estancias de investigación en centros nacionales e internacionales de reconocido prestigio, de más de tres meses
- Participación como IP en grupos y proyectos de investigación
- Participación en Proyectos y grupos de investigación
- Otros méritos de investigación (entre ellos, la obtención de premios, becas u otros reconocimientos honoríficos por trabajos doctrinales o trayectoria investigadora).

**IV.- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad:** Hasta 0,5 punto

Se valorará la colaboración con entidades e instituciones en la elaboración de informes y programas

**V.- Historial y experiencia en gestión universitaria:** Hasta 0,5 puntos

Se valorarán los cargos académicos y ser o haber sido miembro de Comités, Consejos de Redacción o Edición, Director de Colecciones y otros.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hgF+UwGsoy2ZYrBKgkc8Gg==	<b>Fecha</b>	29/03/2025	
<b>Firmado Por</b>	Esther Fernandez Molina			
	Adan Nieto Martin			
	Adan Nieto Martin			
	Cristina Teresa Fernandez-Pacheco Estrada			
	CARMEN GOMEZ RIVERO			
	MIGUEL POLAINO ORTS			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/hgF%2BUwGsoy2ZYrBKgkc8Gg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/hgF%2BUwGsoy2ZYrBKgkc8Gg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	B5AquU/i63BXiStuY3vnog==	<b>Fecha</b>	22/04/2025	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/B5AquU%2Fi63BXiStuY3vnog%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/B5AquU%2Fi63BXiStuY3vnog%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/4	



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

**VI.- Capacidad para la exposición y el debate:** Hasta 0,5 puntos

Se valorará el rigor en la estructuración de contenidos, la fluidez expresiva, la capacidad de argumentación jurídica y la adecuación a la materia y a las cuestiones suscitadas.

**VII.- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza:** Hasta 0,5 puntos Se valorará la coherencia con el perfil de la plaza

**VIII.- Adecuación de los proyectos docente e investigador:** Hasta 0,5 puntos Se valorará la coherencia con el perfil de la plaza.

**IX.- Otros méritos:** Hasta 0,5 puntos

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hgF+UwGsoy2ZYrBKgkc8Gg==	<b>Fecha</b>	29/03/2025	
<b>Firmado Por</b>	Esther Fernandez Molina			
	Adan Nieto Martin			
	Adan Nieto Martin			
	Cristina Teresa Fernandez-Pacheco Estrada			
	CARMEN GOMEZ RIVERO			
	MIGUEL POLAINO ORTS			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/hqF%2BUwGsoy2ZYrBKgkc8Gg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/hqF%2BUwGsoy2ZYrBKgkc8Gg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	B5AquU/i63BXiStuY3vnog==	<b>Fecha</b>	22/04/2025	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/B5AquU%2Fi63BXiStuY3vnog%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/B5AquU%2Fi63BXiStuY3vnog%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/4	